

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1097
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 14.05.2010, que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Grupo Madrigal, representado por Doña Jacqueline Esther Torres Sánchez, Rut 13.385.807-5, domiciliada en Las Azaleas N° 474, villa Jardines del Claro Pucón, quienes tocarán cuecas en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 263 de fecha 24.05.2010. de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 24.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Jacqueline Esther Torres Sánchez, representante del grupo folclórico Madrigal. Adjunta Orden de compra N° 3656-206-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Jacqueline Esther Torres Sánchez, Rut 13.385.807-5, domiciliada en Las Azaleas N° 474, villa Jardines del Claro Pucón, representante del grupo folclórico madrigal, quienes tocarán cuecas en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-206-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE